

Boletín No 9– febrero 7 de 2018

## El Instituto Departamental de Cultura del Meta abrió la convocatoria para la elección de Representantes al Consejo Departamental de Cultura del Meta

El Gobierno Departamental a través del Instituto Departamental de Cultura del Meta abrió la convocatoria para la elección de representantes de los actores del sector ante el Consejo Departamental de Cultura, esto en concordancia con el Artículo Tercero del Decreto No 0073 de 2016, que determina que sus integrantes se designarán por un período de dos años, lo cual implica la necesidad de adelantar un nuevo proceso de elección y posesión de este espacio de participación y concertación entre el Estado y la sociedad civil, indicó el director de la entidad Luis Horacio Vasco Suárez.



En este proceso se estableció un cronograma y requisitos para la inscripción de los actores culturales del departamento con el fin de votar y postularse para ser elegido Representante, en modo virtual o presencial.

Igualmente se desarrollará la elección de los representantes por cada subregión del departamento del Meta de modo presencial, así: Bajo Ariari Sur (22 de febrero), La Macarena (22 de febrero), Ariari (23 de febrero), Alto Ariari Centro (26 de febrero), Río Meta (28 de febrero) y Capital-Cordillera (2 de marzo).

Las inscripciones para votar van desde este 7 de febrero a las 9:00 de la mañana al 20 de febrero a las 4:00 de la tarde, presenciales o virtuales y para ser elegido del 21 de febrero a las 9:00 de la mañana al 2 de marzo a las 4:00 de la tarde, también presenciales o virtuales.

El funcionario invitó a los interesados en los procesos a visitar la página [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co), donde encontrarán información sobre quiénes pueden votar, requisitos para ser elegidos, proceso de inscripción, igualmente lo referente a las votaciones para los representantes de las áreas artísticas, discapacidad, ONG culturales, emisoras comunitarias, instituciones de educación superior con programa de Bellas Artes, sectores de producción, bienes, servicios, bibliotecas públicas y Casas de Cultura.

**Periodista: Clara Stella Eslava de Mantilla**  
**Prensa Instituto Departamental de Cultura del Meta**  
**Correo: prensa@culturameta.gov.co**